

DECRETO DE ALCALDIA N° 1843
ZAPALLAR, 26/06/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°26/2023 del 13 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal 2024; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, modificado mediante decreto alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por decreto alcaldía N°336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificados mediante decreto alcaldicio N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar mediante decreto Alcaldicio N°1523 de fecha 31 de mayo 2024, aprobó las bases administrativas especiales “ADQUISICIÓN MATERIALES PARA CARRERA DE ELECTRICIDAD DE COLEGIO TÉCNICO MERCEDES MATURANA GALLARDO-FONDOS SEP”, publicado con fecha 03 de junio de 2024 bajo el ID 4556-21-L124.
2. Que, esta licitación se reguló por las bases administrativas generales, sancionadas por decreto de alcaldía N°1562/2022, de fecha 29 de junio del año 2022.
3. Que, en dicho periodo se presentaron preguntas al proceso licitatorio publicado en el sistema de información, las que deben ser respondidas por la entidad licitante.

DECRETO:

1º RATIFIQUESE la aprobación de las siguientes respuestas presentadas en la licitación pública “ADQUISICIÓN MATERIALES PARA CARRERA DE ELECTRICIDAD DE COLEGIO TÉCNICO MERCEDES MATURANA GALLARDO-FONDOS SEP” bajo el ID 4556-21-L124:

Fecha y hora Preguntas ingresadas (1) 05-06-2024 16:38:21	consulta :La placa Arduino 1 tiene especificaciones tecnica de este producto 2.PLC Siemens logo :se necesita las especificaciones tecnica, puede ser el equivalente ??
Respuesta (1) 06-06-2024 15:23:35	La placa arduino uno R3 y las especificaciones técnicas van a depender de qué equivalencia es puesto que es un equipo que requiere de software en PC.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Fecha y hora Preguntas ingresadas (2) 06-06-2024 12:27:31	Estimados, "cable jumper dupont macho-macho" solicitan 1000 unidades? o 1000 packs de 10, 20, o 40 cables?
Respuesta (2) 06-06-2024 15:18:36	1000 unidades de 40 cables
Fecha y hora Preguntas ingresadas (3) 06-06-2024 12:30:32	requieren 1.000 unidades de cables dupont?, 1.000 packs de 10 cables dupont?, 1.000 packs de 20 cables dupont?, o 1.000 packs de 40 cables dupont?
Respuesta (3) 06-06-2024 15:19:04	1000 unidades de 40 cables

2º Las respuestas al foro forman parte integrante de las bases que regulan este proceso licitatorio.

3º **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

RODRIGO NAVAS UGARTE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08007D0001ZP913001202402400001843